



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

*Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004 -2019- MDJ

Jequetepeque, 10 de Enero del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE:**

**VISTO:**

El informe 003-2019-ALI-MDJ de fecha 10 de Enero del 2019, emitido por el asesor legal interno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2018-MDJ de fecha 05 de Diciembre del 2018 se ha resuelto el contrato de obra N° 002-2018-MDJ de fecha 17 de Octubre del 2018 suscrito con la Empresa Corporación Sagrado Corazón SAC, respecto de la obra “REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE CP. HUASCAR DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE- PROVINCIA DE PACASMAYO- REGION LA LIBERTAD”, por incumplimiento de obligaciones contractuales.

Que la contratista Empresa Corporación Sagrado Corazón SAC fue notificada con la mencionada resolución el día 05 de Diciembre del 2018, habiendo transcurrido 30 días, sin que la contratista haya sometido a conciliación por conducto regular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contrataciones D.S. N° 350-2015-EF, modificado por D.S. N° 056-2017-EF.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, se resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar CONSENTIDA la resolución de alcaldía N° 244-2018-MDJ de fecha 05 de Diciembre del 2018 que resuelve el contrato de obra N° 002-2018-MDJ de fecha 17 de Octubre del 2018 suscrito con la Empresa Corporación Sagrado Corazón SAC, respecto de la obra “REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE CP. HUASCAR DEL DISTRITO DE JEQUETEPEQUE - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD”, por incumplimiento de obligaciones contractuales.



E-mail: [mjqtpp@hotmail.com](mailto:mjqtpp@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

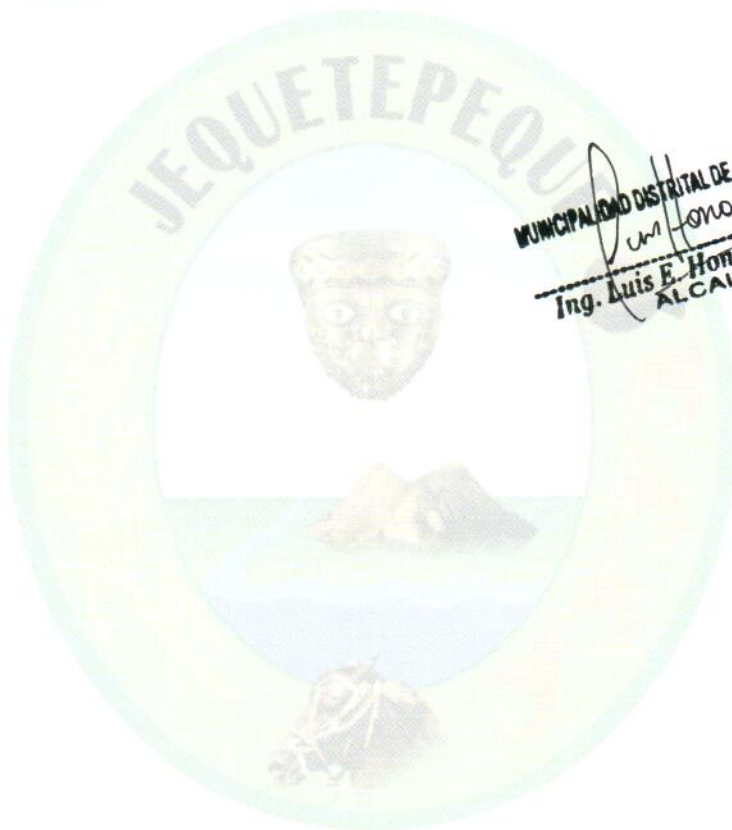
*Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, al representante de la Empresa Sagrado Corazón SAC para que el día Miércoles 16 de Enero del 2019 se apersona a la obra en comento a horas 10.00 a.m. con la finalidad de levantar el acta que conllevará a ejecutar la liquidación del contrato de obra resuelto.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
*[Signature]*  
Ing. Luis E. Honorio Burgos  
ALCALDE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Asesoría Legal  
Tesorería  
Contratista  
Archivo.



E-mail: [mjqtpp@hotmail.com](mailto:mjqtpp@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002